

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101**

Fecha Estado: 05/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420190004700	Verbal	BELLA LAB S.A.S.	DANIEL FELIPE GARCIA GUISO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.02.- FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIAS ART. 372 / 373 C.G.P. LAS PARTES ALLEGAR CORREOS ELECTRONICOS	04/11/2020		
05001310300420190015100	Ejecutivo Singular	MEGATEX S.A.	INDUSTRIAS NJ S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.02.- FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 372 - 373 C.G.P. DIC. 16/2020 Y PREVIO A DECRETAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES PRACTICADAS DEBERA PRESTARSE CAUCION POR \$ 150.000.000.00	04/11/2020		
05001310300420190015100	Ejecutivo Singular	MEGATEX S.A.	INDUSTRIAS NJ S.A.S.	Auto fija caución T.02.- PREVIO A DECRETAR EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES PRACTICADAS DEBERA PRESTARSE CAUCION POR \$ 150.000.000.00 FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 372 - 373 C.G.P. DIC. 16/2020	04/11/2020		
05001310300420200016000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOHANA BETANCUR TORRES	Auto requiere T.04.- INSCRITO COMO ESTA EL EMBARGO PREVIO A DECRETAR SECUESTRO DEL BIEN INM. LA PARTE ACTORA ALLEGAR CERTIFICADO DE TRADICION .	04/11/2020		
05001310300420200022600	Verbal	JOSE ADRIAN VELILLA MARIN	TERESA DE JESUS GONZALEZ ARBOLEDA DEE SANCHEZ	Auto rechaza demanda T.04.- DDA. RECHAZADA NO DIERON CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS	04/11/2020		
05001310300420200023200	Verbal	RENTANDES S.A.	MONICA ALEXANDRA DIAZ FORERO	Auto admite demanda T.04.- LA PARTE ACTORA GESTIONAR DILIGENCIAS PARA NOTIFICAR A DDDA.	04/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)